

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002162 **F207**

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

OFICINA: Cuzco

DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

VENDEDOR: Contreras Quispe Jose

FECHA DE EMISION		ORDEN DE COMPRA ORDEN DE RETIRO		ΓIRO	GUIA DE REMISION					
02/03/2017		MT-2017	702-072							
CODIGO	UM	CANTIDAD		DESCRIPCIO	N		ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TO	OTAL
40004431 40004526	TNE TNE	0.5 4.5		olex NPK 12-11-18 x 5 an NPK 19-04-19 x 50			YP07 YP07	543.00 427.00	271.5 1,921.	
SON: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS							OP. GRAVADA	\$	0.0	
S.E.U.O								OP. INAFECTA	\$	0.0
DP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319								OP. EXONERADA	\$	2,193.0
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF								OP. GRATUITAS	\$	0.0
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*								I.G.V.(18%)	\$	0.0
Su Código es 20447609674	en Cta Cte Do	ólares 193-0845	901-1-63 o Cta Ct	eNuevos Soles 193-00299	994-0-68 del Banco	de Crédito del	Perú;	IMPORTE TOTAL	\$	2,193.0



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code \% 20 of \% 20 Conduct \% 20 Spanish \% 20 online \% 20 version \% 20 light_tcm 581-200981.pdf, and the first of the$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

